VOLUNTAD. El testamento determina con claridad la forma de repartición de un patrimonio. Sin embargo, puede ser muy costoso y en algunas oportunidades no se cumple el deseo del testador. LA PRENSA/Eric Batista

LEGAL > TRÁMITES ALTERNOS A LA SUCESIÓN

HERENCIA, LO MEJOR ES DEJAR UNA VIDA ORGANIZADA

Dolores de cabeza y diferencias irreconciliables de tipo familiar surgen con los procesos judiciales de repartición de un patrimonio. Otras opciones que evitan las demandas.

ÓSCAR CASTAÑO LLORENTE / Ocastano@prensa.com

Tan difícil como hacer una fortuna es repartirla entre los herederos.

El multimillonario Winston Charles Lucom hizo caso omiso de esta premisa, o quizás la comprendía al detalle y prefirió dejar 50 millones de dólares a la fundación que lleva su nombre.

A su tercera esposa, Hilda Antonia Piza Blondet, le dejó una renta de 20 mil dólares mensuales, el uso de unas obras de arte, un piano de cola y un variado inmobiliario.

Descontenta, demandó ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ) de Panamá la adjudicación total del patrimonio de Lucom, que falló en favor de Hilda Piza Blondet. Pero ella no pudo satisfacer su propósito. Piza Blondet falleció la semana pasada.

Winston Charles Lucom, nacido en Pennsilvania, Estados Unidos, filántropo y a la vez bendecido con la herencia recibida de su segunda esposa, Virginia Willys — hija del fundador de los Jeep Willys —, falleció el 2 de junio de 2005 en ciudad de Panamá y su última voluntad fue apoyar a "los niños con necesidades en Panamá (...) A escuelas de niños que no tienen alimento para su almuerzo", como señala el testamento.

Pues bien, se cumple un año de la solicitud de la Fiscalía Cuarta Superior a la Corte Suprema de Justicia para que anule el fallo en favor de Hilda Antonia Piza Blondet.

El argumento de la fiscalía consiste en que el proceso de adjudicación del patrimonio en favor de la señora Piza Blondet estaba viciado de nulidad absoluta.

El proceso afectó los intereses del Estado panameño y los municipios —por ser los responsables de la manutención de los niños "con necesidades"—, interesados directos en el testamento y que jamás fueron representados. Pero ahora que falleció la señora Piza Blondet, en el país crece la expectativa de qué pasará con los 50 millones que Lucom dejó de herencia.

El caso de Lucom concreta las palabras del abogado Juan Pablo Fábrega sobre la pesadilla que significan los procesos de sucesión ante un juez de la República: "El cumplimiento de un testamento se materializa post mórtem con una decisión judicial de una entidad de derecho público, tras un procedimiento carente de privacidad o de reserva, usualmente dilatado por la burocracia propia de estos trámites y con elevados costos para los herederos".

Si antes de fallecer Lucom se hubiera asesorado de otros modos de hacer cumplir su voluntad, se habría evitado la espectacular difusión de la repartición de su herencia en los medios de comunicación, sería innecesaria